

Convergencia de estrategias entre *politiques* y hugonotes en el rechazo galicano al Concilio de Trento (1560-1600). Algunas claves para entender la Guerra de los Treinta Años

*José Luis Egío*¹

I. LA BULA *ZELO DOMUS DEI* (NOVIEMBRE 1648). LA PREOCUPACIÓN POR LAS PROPIEDADES Y BENEFICIOS ECLESIAÍSTICOS EN LA RESPUESTA VATICANA A LA PAZ DE WESTFALIA

La bula *Zelo Domus Dei*, escrita o dictada por Inocencio X el 26 de noviembre de 1648, constituye una respuesta rápida al último de los tratados de paz (tratado de Osnabrück) designados vulgarmente bajo el nombre de Paz de Westfalia. El pontífice romano deja entrever en el documento su incredulidad y desazón² ante el hecho de que hubieran sido precisamente el «Charissimum in Christo Filium Nostrum Ferdinandum, Romanorum Regem, in Imperatorem Electum» y el «Charissimum etiam in Christo Filium Nostrum Ludovicum, Francorum Regem Christianissimum»³, los dos monarcas que más habían contribuido a reforzar la autoridad de la Iglesia de Roma en el momento de su máximo esplendor, los que hubieran avalado con su firma los tratados de Osnabrück y Münster.

En efecto, desde mediados del siglo VIII, Papado e Imperio (del que la Corona francesa constituye una escisión⁴) habían entre fundado sus autorida-

1 Departamento de Filosofía. Campus de Espinardo. Edificio Luis Vives. 30071 Murcia. joseluisegio@hotmail.fr. José Luis Egío es Becario (Fundación Séneca) del Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia. Este trabajo es resultado de la ayuda concedida por la Fundación Séneca, en el marco del PCTRM 2007-2010.

2 «Intimo dolores».

3 Un Louis XIV en minoría que de la mano de Mazarino ha proseguido hasta el final la alianza con Suecia y los principados protestantes establecida por Henri IV y Louis XIII. Todos ellos se presentan victoriosos ante una España y un Papado que tienen ya ante sus ojos el abismo de su decadencia.

4 Llevada a cabo en virtud del Tratado de Verdún (843), en virtud del cual los nietos de Carlomagno dividieron el Imperio carolingio en tres reinos y acordaron otorgar el más occidental a Charles le Chauve, primer rey de la Francia Occidental.

des respectivas y establecido las pautas elementales con las que garantizar su supremacía sobre el resto de poderes europeos⁵.

El golpe es tan bajo como inesperado porque quien lo asesta, el negociador que impone las condiciones a una España y a unas fuerzas católicas derrotadas, no es sino un cardenal romano, Mazarin⁶.

El texto de la bula papal detalla los daños que los acuerdos de Westphalia suponen para la «Religioni Catholicae, Divino Cultui, Sedi Apostolicae et Romana ac inferioribus Ecclesiis Ordiniq[ue] Ecclesiastico, ac Jurisdictionibus, Autoritatibus, Immunitatibus, Libertatibus, Exemptionibus, Privilegiis, Rebus, Bonis ac Juribus illorum». Son sobre todo estos últimos privilegios, bienes y derechos de la Iglesia los que Inocencio X se apresta a defender en la *Zelo Domus Dei*.

La compilación de quejas del Papa Inocencio se abre precisamente por la denuncia del abandono de las posesiones eclesiásticas en manos de los protestantes, continúa con la crítica a las libertades que se les otorgan para construir templos y practicar su culto herético y vuelve de nuevo a los artículos de la paz que afectan a los intereses materiales de la Iglesia. El reconocimiento de la «dignidad secular» de los príncipes de la Confesión de Augsburgo ha puesto en sus manos como dominios perpetuos numerosos arzobispados, obispados y otros beneficios eclesiásticos. El resto quedan también bajo su control al reconocérseles los derechos de confirmación, elección o presentación. La abolición de las anatas, confirmaciones, presentaciones y el resto de tributos eclesiásticos se recoge en el tercer punto de la bula. Un párrafo posterior está consagrado a denunciar la creación de un octavo electorado en el Palatinado

5 Pipino el Breve, tras derrotar a los lombardos, donó al Papa Esteban II los territorios de la Romagna y las Marcas (756), que conformarían la base de los Estados Pontificios hasta su integración al estado unificado italiano en el s. XIX. Se trata de una cesión territorial clave para entender la capacidad de acción del Papado en los asuntos temporales a partir del s. VIII. En contrapartida, el Papa Esteban legitimó la usurpación carolingia del trono de Childerico III, coronando a Pipino como Rey de los Francos en 754. Sólo en los siglos posteriores, con la consolidación de la Iglesia de Roma como centro espiritual del orbe católico y el crecimiento de su capacidad de acción militar en los territorios de la Italia central se habían producido los primeros conflictos entre Iglesia y príncipes seculares. Los distintos intereses materiales en disputa harán que la Edad Media conozca una continua sucesión de luchas entre príncipes excomulgados, Papas expulsados de Roma ante la persecución de emperadores y reyes, cismas y concilios caracterizados por la agitación.

6 *Créature* del clan de los Barberini, había dado sus primeros pasos en la escena diplomática al servicio de Urbano VIII, un Papa marcadamente pro-francés que trabajó mucho más para aumentar el patrimonio familiar y disminuir la influencia de los Habsburgo en los territorios italianos que pretendía, que en poner freno al avance de la alianza protestante en la Guerra de los Treinta Años. Mazarin sirvió de agente papal en la negociación que puso fin a la guerra de sucesión mantuana (1629-1631) y que fue favorable a los intereses franceses representados por el Duque de Nevers. E. BAUDSON, *Charles de Gonzague, duc de Nevers, de Rethel et de Mantoue, 1580-1637*, Perrin, París, 1947.

en favor del príncipe herético Karl I. Ludwig. Llama además la atención la advertencia indirecta que Inocencio dirige a Mazarin, exigiendo la obediencia de todos los prelados a la posición oficial de la Iglesia Romana contenida en la bula, que ningún cardenal tiene la libertad de interpretar ni de ignorar⁷.

Pese al significado excepcional y rompedor que se da a la paz de Westfalia en lo tocante a las relaciones entre el Imperio Germánico y las emergentes naciones europeas⁸, lo cierto es que las inquietudes que los acuerdos de Westfalia despertaron en Roma, resumidas en la bula *Zelo Domus Dei*, no distan mucho de las que habían concentrado la atención de sus predecesores en las querellas de siglos pasados. La reacción pontifical a los tratados de Osnabrück y Münster puede ser de hecho entendida como una prolongación del conflicto general que enfrenta desde tiempos remotos al papado con los príncipes seculares, bien sean éstos protestantes o católicos⁹.

Entre el vasto océano de episodios que ilustran la conflictiva relación entre Iglesia y Estado hemos pretendido dar cuenta de uno de los momentos más intensos en la discusión sobre las potestades espirituales y materiales de reyes y Papas en la Francia del siglo XVI. Relativamente cercanos a la paz de Westfalia nos permiten desconfesionalizar los ataques a la institución pontificia en los siglos XVI y XVII y entender la disminución progresiva de la autoridad papal como la consecuencia de un ataque combinado. La capacidad de influencia política, militar o espiritual del Papa se enfrenta a la alianza de los príncipes que la bula *Zelo Dominus Dei* califica de herejes, pero también a las ideas galicanas en boga en el reino del *trescristien* rey de Francia.

El grado de dominio sobre las propiedades y beneficios eclesiásticos que los príncipes luteranos y calvinistas consiguen con la paz de Westfalia, no se aleja mucho del que los reyes de Francia han reclamado con insistencia durante el Medioevo y la Edad Moderna. Mirando hacia adelante, vemos también que apenas veinticinco años después de la firma de los acuerdos que ponen fin a la Guerra de los Treinta Años, Louis XIV, con una autoridad mucho más asentada en el reino que sus predecesores, logrará extender sus derechos de regalía a todas las diócesis del reino de Francia, incluyendo a aquellas que

7 «[...] ac omnibus et singulis per quoscunque Judices Ordinarios et Delegatos, etiam Palatii Apostolici Auditores, nec non S. R. E. Cardinales, etiam de Latere Legatos, ac ejusdem Sedis Nuncios et quosvis alios, quacunquē alia autoritate fungentes, nunc et pro tempore existentes, sublata eis et eorum cuilibet quavis aliter judicandi, declarandi et interpretandi facultate et autoritate, semper et ubique judicari et definiri debere, ac irritum et inane, quicquid secus super bis a quoquam quavis autoritate scienter vel ignoranter contigerit [...]».

8 T. KNUITSEN, *A history of International Relations theory*, Manchester University Press, 1997.

9 S. Z. EHLER ha recopilado algunos de los documentos centrales relativos a esta guerra perpetua en su obra ya clásica *Church and State through the Centuries*, Biblo and Tannen, New York, 1967.

la tradición o el Concordato de Bologna (1516) habían dejado en manos del Papado o de otros eclesiásticos¹⁰.

II. LAS CUENTAS PENDIENTES DEL PAPADO CON LOS REYES DE FRANCIA

Una de las conclusiones que encuentra más unanimidad entre los historiadores del s. XVII es la de que, con la Paz de Westfalia, el Papado pierde definitivamente su otrora decisiva capacidad de intervención en el manejo de los asuntos temporales. Arnaud Blin, en su obra reciente sobre la Paz de 1648, habla también de la omisión de la referencia a lo divino en Westfalia como el anuncio de «la création effective d'un droit public international»¹¹.

Westfalia aporta, en efecto, la respuesta definitiva a la gran necesidad experimentada ya en Augsburgo (1555): el establecimiento de principios y cauces para las relaciones entre los príncipes y repúblicas en una Europa que asiste a la degradación progresiva del Papado como fuente central de autoridad religiosa e institución capaz de conferir legitimidad a Emperadores, príncipes, guerras, conquistas o expediciones evangelizadoras.

Conforme avanza el siglo XVII, la relación de fuerzas entre las potencias europeas será cada vez más favorable a Francia y a buena parte de las naciones que hoy diríamos «emergentes» en la Europa del momento (Inglaterra, Suecia, Países Bajos), coronas o repúblicas «heréticas» con las que Francia había construido alianzas pragmáticas para contrarrestar la presión de los Habsburgo al Este y al Oeste de sus fronteras. Los progresos militares y económicos de esta suma de enemigos del Papado y de un Imperio cuya legitimidad dependía, en cierta medida, del reconocimiento del acto de coronación efectuado por el Papa, llevarán a la desaparición de la capacidad de acción real del binomio que había regulado las relaciones entre naciones durante el Medievo.

Los acuerdos en perjuicio del Papado que las potencias europeas alcanzan en los tratados de paz de Osnabrück y Münster (1648) no son, sin embargo y como hemos señalado, el resultado de una querrela nueva o las consecuencias de un cambio de aires que los príncipes y repúblicas europeos hubieran decidido implementar de improviso. En Francia, Corona a la que dedicaremos nuestra atención, el deseo de acabar con una *tyrannie papale* basada en la sofisticada conjunción de alegatos espirituales y terrenales se refleja en toda una serie de querellas cuyo origen se pierde en el tiempo. A la hora de enfrentarse a Roma para salvaguardar los derechos reales en asuntos tan diversos como el nombramiento de cargos eclesiásticos, la recaudación de diezmos o anatas o ciertas sentencias de excomunión, los magistrados civiles de los siglos XVI

10 J. BERGIN, *Crown, Church and episcopate under Louis XIV*, Yale University Press, New Haven, 2004.

11 A. BLIN, *1648, La Paix de Westphalie*, Éditions Complexe, Bruselas, 2006, p. 184.

y XVII no dudarán en hacer uso de su erudición historiográfica, haciendo remontar las raíces de su lucha a los lejanos tiempos de los Padres de la Iglesia, de los primeros Concilios cristianos y a las disputas precedentes entre los reyes de Francia y los Papas¹².

A lo largo de este escrito nos ocuparemos, en cierto modo, de sintetizar las *cuentas pendientes* que, una buena parte de los escritores políticos de la Francia de la segunda mitad del s. XVI (época en la que se cierra el Concilio de Trento y en la que comienzan a aplicarse sus decretos en los territorios católicos) pretenden saldar con el Papado, querellas que, como decimos, arrancan de largo tiempo atrás, conforman lo que Duplessis Mornay, uno de los principales actores en el combate galicano del siglo XVI, ha calificado como una «guerra perpetua»¹³ y seguirán vivas hasta la paz de Westfalia.

Intentemos retrotraer la discusión sobre los beneficios eclesiásticos, sobre los que como vemos el Papa Inocencio X se arroga derechos imprescriptibles e inalienables en la bula *Zelo Domus Dei*, a los textos escritos en el fragor post Trento. Este ejercicio nos ayudará a determinar, probablemente, cuales son los elementos puramente circunstanciales de la disputa y cuales conforman, en cambio, una de las cuestiones que atraviesan la historia de las ideas políticas: la querella milenaria que ha enfrentado a la Iglesia y a las iglesias con los príncipes seculares.

III. LA DISPUTA GALICANA SOBRE LOS BENEFICIOS ECLESIASTICOS. DEL CONCILIO DE TRENTO A WESTFALIA

El artículo que Hugues Daussy ha consagrado a la recepción del Concilio de Trento por los protestantes franceses se abre con la constatación del escaso

12 En opinión de Guillaume Ranchin, memoria que urge refrescar ante las amenazas que una Roma enérgica y triunfante tras el Concilio de Trento (1563) hace pesar sobre una Corona francesa debilitada por las guerras de religión y que «nous ont esté laissés par mémoire & denombrement dans les anciennes histoires & ordonnances de nos Rois, dans les cayers des Estats generaux: dans les remonstrances des Courts de Parlement, & dans plusieurs anciens monuments», *Revision du Concile de Trente contenant les nullitez d'iceluy: les griefts des Rois & Princes Chrestiens; De l'Eglise Gallicane & autres catholiques*, [Genève], [Héritiers d'Eustache Vignon], 1600.

13 «Ça a esté une guerre perpetuelle entre nos roys Philippes Auguste, Philippes le Bel, saint Louis, Charles V, VI, VII, Louis XI et XII, etc., et les papes; en laquelle ils eussent pieça succombé s'ils eussent approuvé de leur temps ce que requiert à present le Concile de Trente. Et pour telles usurpations reprimer, sont entrevenus plusieurs ordonnances des estats de France, arrests de parlements et decrets des Conciles de l'Eglise gallicane en divers temps». P. DUPLESSIS MORNAY, «Advertissement sur la reception et publication du Concile de Trente, faict sous la personne d'ung catholique romain», en *Mémoires et correspondance*, Treuttel et Würtz Libraires, Paris, 1824, T. II, p. 202. Nótese el acuerdo fundamental entre Ranchin y Mornay a propósito de las fuentes en las que acreditar la realidad histórica de las libertades galicanas.

interés que suscitó la discusión de sus decretos entre los teólogos calvinistas, guiados por una actitud muy distinta a la de unos luteranos alemanes que desde el mismo momento de la clausura de las sesiones promueven una «réponse monumentale»¹⁴.

En efecto, en el mundo reformado de habla francesa los decretos del Concilio de Trento suscitaron una escasa discusión teológica, ya fuera, como señala Daussy, de acuerdo a una estrategia marcada por Calvino, la de tratar «le concile par le mépris, négligeant officiellement de le considérer comme un danger, afin de lui ôter tout prestige et toute autorité»¹⁵, o simplemente, por el motivo muy natural de que los debates sobre materia de fe que Trento pretende cerrar mediante la canonización de la postura oficial de la Iglesia romana habían sido ya retomados hasta la saciedad desde el comienzo de la Reforma.

Si seguimos la interpretación que Giuseppe Alberigo ofrece del Concilio, lo acontecido en Trento se parece mucho más a una «reforma de los Príncipes» que a una reforma de la Iglesia propiamente dicha y de su doctrina. Si la Iglesia muda en cierta forma, lo hace en la medida en la que sus relaciones con los príncipes cristianos que se mantienen dentro del orbe romano se modifican. El Papa veía de hecho el origen de los principales problemas a los que la comunidad cristiana tenía que hacer frente en la deficiente e interesada interpretación de los lazos con la Iglesia que algunas Coronas, y especialmente la francesa, sostenían con anterioridad a Trento¹⁶.

El Concilio, desprovisto por tanto de un especial interés teológico, tiene en las querellas políticas que lo animan los principales motivos de atención. Alberigo ha señalado las diferentes circunstancias que contribuyen a este hecho: «La presenza attiva dei vescovi francesi, guidati dal card. di Guisa, e la pressione esercitata dalle cancellerie imperiale e francese nonché l'eccezionale intraprendenza del cardinal-nepote di Pio IV [Borromeo] contribuivano a fare del concilio un punto nevralgico della grande politica europea, oltre che il luogo in cui era giusto il momento di far fronte da parte cattolica ad una richiesta di riforma ormai secolare e sempre inevasa»¹⁷.

14 Daussy hace referencia a la respuesta al Concilio en cuatro volúmenes redactada por uno de los principales teólogos luteranos. M. CHEMNITZ, *Examen decretorum Concilii Tridentini*, [Frankfurt/Main], 1566-1573.

15 H. DAUSSY, «La réception du concile de Trente par les protestants français», en *Autour du Concile de Trente*, études réunies par M. Viellan, Publications de l'Université de Saint-Étienne, Saint-Étienne, 2006, pp. 117-131.

16 Los reyes franceses no dejan, por otro lado, de reivindicar una relación con Roma que no los coloque en una posición subordinada. Rechazan, por ello, los cambios *políticos* a los que daría lugar la incorporación al cuerpo jurídico galicano de los decretos trentinos.

17 G. ALBERIGO, «La reforma dei Principi», en *Il Concilio di Trento come crocevia della politica europea*, H. JEDIN Y PAOLO PRODI (eds.), Il Mulino, Bolonia, 1979, p. 165.

¿Cuál es esa reforma secular tan urgente y siempre obviada que el Papa espera del Concilio? ¿Qué pretende de unos obispos y reyes franceses que no habían estado presentes en las sesiones inaugurales de un Concilio convocado por un Papa desde 1414?¹⁸

Por encima de cualquier otro punto de discordia, el principal de los presentes sobre el tapete de juego de Trento es la cuestión de la nominación de los beneficios eclesiásticos. Dependiendo el nombramiento de obispos, capítulos o titulares de hospitales (entre otros) de las fluctuantes relaciones de fuerza entre el Papa y los príncipes, la nominación a los beneficios se efectuaba de forma distinta en cada reino cristiano. Los reyes más poderosos, como el de Francia o España, gozaban de un poder de hecho de nombrar a

18 En efecto, los franceses, aún manteniéndose como miembros de la Iglesia romana, habían efectuado una dura oposición a la convocatoria papal de los dos últimos Concilios, considerando que no podían servir más que a favorecer la autoridad de los Papas que los orquestaban. No habían reconocido, por tanto, el Concilio de Florencia, convocado por el Papa Eugenio IV para frenar el que se celebraba al mismo tiempo en Basilea y en el que los delegados franceses se negaron a abandonar las posiciones conciliaristas, ni reconocieron en un primer momento el Quinto Concilio de Letrán, al que Louis XII había respondido convocado un Concilio alternativo en Pisa. Sólo el fracaso relativo de las sesiones de Pisa y la llegada al trono de François I, que envió una delegación francesa a Letrán y acordó con León X la firma del Concordato de 1516, habían supuesto la renuncia de la Corona francesa al conciliarismo tradicional. Los parlamentarios galicanos se acomodaban mal, sin embargo, a una nueva situación en la que debían tratar con un Papa proclamado jefe indiscutible de la Iglesia católica y cuyos abusos no podían ser ya reprimidos mediante la convocatoria de un concilio concertado con el resto de príncipes cristianos. Muchos de ellos se habían opuesto a la recepción del Concordato en el Parlamento, que sólo pudo ser aprobado por la represión sin precedentes ejercida por François I (A. TALLON, *Conscience nationale et sentiment religieux en France au XVI^e siècle. Essai sur la vision gallicane du monde*, PUF, París, 2002). El que fuera gran enemigo de Carlos V sacrificó el conciliarismo y la Pragmática Sanción de Bourges (1438), orgullo de la Iglesia galicana, a cambio de poder elegir directamente a los obispos y abades, salvando el requisito de la elección diocesana. El reconocimiento oficial de la supremacía del Papa sobre el Concilio y de su potestad para abolir o incumplir todos los decretos realizados en su perjuicio, hacía para gran parte de los parlamentarios inútil o perjudicial el envío de delegados a una reunión conciliar que no podía conducir más que a los resultados deseados por el pontífice, tendentes a ganar autoridad con respecto a los príncipes (F. OAKLEY, *The Conciliarist Tradition: Constitutionalism in the Catholic Church 1300-1870*, Oxford University Press, Oxford, 2003). Al suceder a François I, Henri II pretende guardar el derecho de nominación de los beneficios eclesiásticos sin reconocer, sin embargo, la primacía del Papa sobre el Concilio. Sus sucesores, aconsejados por los parlamentarios galicanos, intentarán mantener la misma posición. Digna de consideración resulta, por ejemplo, la carta de Lansac, uno de los consejeros de François II y Charles IX, al embajador del rey en Roma, Lisle (25 de enero de 1562), en la que le aconseja que la delegación francesa en el Concilio de Trento evite pronunciarse sobre «la superiorité ou inferiorité du Concile [...], nous ne voudrions departir de l'ancienne opinion de l'Eglise Gallicane, & de la determination des Conciles de Basle & de Constance». [J. DUPUY, ed.], *Instructions et lettres des rois tres-chrestiens, et de leurs ambassadeurs, et autres actes concernant le Concile de Trente, pris sur les originaux*, Cramoisy, París, 1654, pp. 379-380.

los titulares de las altas dignidades eclesiásticas, quedando el Papa obligado a enviar una simple confirmación al titular designado.

Los esfuerzos de los pontífices por enriquecer a prelados cercanos con la concesión de ricos obispados en Italia (mayoritariamente bajo control papal en lo tocante a los beneficios eclesiásticos), se extendían también al conjunto de los territorios cristianos y habían originado una infinidad de luchas con los reyes franceses, deseosos también de engrosar sus arcas con la subasta de altos cargos eclesiásticos¹⁹.

En la disputa entre reyes y Papas, los miembros del Parlamento, *gens du roi*, insisten en responsabilizar a la corrupción de la curia romana del calamitoso estado de la Iglesia²⁰ y silencian o restan importancia a los abusos que tienen lugar en algunas diócesis debido a la no residencia o a la falta de preparación religiosa y moral de sus titulares. Siendo los beneficios de nominación real desde el Concordato firmado entre León X y Francisco I en 1516, la Iglesia francesa debía ciertamente muchos de sus problemas al nombramiento por el rey de obispos o capítulos indignos, individuos que habiendo comprado una alta dignidad eclesiástica en cualquier lugar del reino explotaban los tributos diocesanos a los que la nominación les daba derecho, al tiempo que gozaban de una cómoda vida en París o en otras ciudades distintas a aquella a la que estaba adscrito el beneficio.

Entre los muchos temas discutidos en las obras de polémica galicana por la defensa de la autoridad real y de las libertades de la Iglesia del reino de Francia, la cuestión de los beneficios es especialmente importante, tanto por la insistencia con que es abordada en las sesiones finales del Concilio de Trento, en las que se aspira a poner fin a la visión secular de los beneficios como un coto de recursos para los príncipes, como a la diversidad de los grupos que se unen en un frente galicano para resistir la embestida papal.

Los juristas hugonotes, a pesar de las campañas de hostigamiento y persecución contra la disidencia religiosa emprendidas por los reyes de Francia desde la década de 1540, no dudan en ponerse del lado de los reyes y centrar sus ataques en la figura del Papa, enemigo número uno del movimiento protestante europeo.

19 La venalidad de los oficios se extiende sin límite en el reino de Francia a partir del reinado de Francisco I, en un proceso que Salvo Mastellone ha considerado como el origen de todos los males conocidos por la nación vecina en el siglo XVI. S. MASTELLONE, *Venalità e machiavelismo in Francia (1572-1610)*. *All'origine della mentalità politica Borghese*, L. S. Olschki, Firenze, 1972.

20 Ver por ejemplo las durísimas acusaciones que Du Ferrier lanza a los prelados reunidos en Trento el 22 de septiembre de 1563 y que le valen ser acusado de «heretique» y de querer hacer a su rey «Roy d'Angleterre, ou soustraire de l'obeissance de l'Eglise Romaine», «Expositulatio Oratorum Regis Christianissimi ad Legatos, & Patres Concilii Tridentini» y «Lettre à Monsieur le Cardinal de Lorraine, à Rome» en *Instructions et lettres, o. c.*, pp. 490-501.

Un caso paradigmático es el de Innocent Gentillet. A pesar de estar nuevamente confinado en su exilio ginebrino²¹ tras verse forzado a huir ante la nueva proscripción de la religión reformada que supone el Edicto (irónicamente llamado «de reunión»²²) de Nemours (18 de julio de 1585) y de haber sido relegado de su cargo como presidente de la Cámara bipartita²³ de Grenoble tras la disolución de la misma en virtud del edicto señalado, firmado entre el rey Henri III y los Guisa, defiende con vehemencia los derechos de regalía del monarca²⁴. El jurista del Delfinado defiende un control real sobre los beneficios eclesiásticos que se extiende no solamente a los que son de fundación real (que el monarca puede legítimamente administrar según le plazca), sino también a aquellos que, pese a ser de titularidad papal, están mal administrados o se encuentran en disputa²⁵. Ello significa atribuir al rey de Francia la competencia de velar por la disciplina de una Iglesia galicana que está llamado a amonestar y corregir²⁶. Teniendo en cuenta que Gentillet prefiere también la nominación real en los beneficios tradicionalmente sometidos a la elección

21 «[...] en 1585, il retourna très-vraisemblablement à Genève où il avait déjà trouvé un asile à la Saint-Barthélemy, comme nous l'apprend le Registre des habitants, où il est qualifié d'avocat, sous la date du 23 oct. 1572», EUGÈNE ET ÉMILE HAAG, *La France Protestante*, Slatkine Reprints, Genève, 2004, Volume VI, p. 247.

22 I. GENTILLET, *Le Bureau du Concile de Trente: Auquel est monstré qu'en plusieurs points iceluy Concile est contraire aux anciens Conciles & Canons, & à l'autorité du Roy*, Elie Viollier, Genève, 1586. Épître à tresillustre et chrestien Prince, Henry II, Roy de Navarre, s.p.

23 Especie de Parlamento biconfesional establecido para juzgar a los habitantes protestantes en la región del Dauphiné y que contaba con una mayoría de juristas hugonotes entre sus miembros. El tribunal había sido establecido en virtud del edicto de Beaulieu de mayo de 1576. Como el resto de cámaras de este tipo tardó un tiempo en ponerse en marcha, a la par que se iba imponiendo una paz relativa en el comienzo de la década de 1580. El Edicto de Nemours la suprime en 1585 y las cámaras bipartitas no volverán a afianzarse hasta el Edicto de Nantes de 1598. S. GAL, *Grenoble au temps de la Ligue (1562-1598)*, PUG, Grenoble, 2000 y R. FAVIER, *Le Parlement de Dauphiné: des origines à la Révolution*, PUG, Grenoble, 2001.

24 C'est au Roi à qui «appartient le patronage & droict de presentation de tous les benefices electifs de son Royaume: Voire mesme la collation de tous benefices vacans en regale. Car tous les benefices de France qui sont de fondation Royale, quand ils viennent à vacquer, le Roy a droict d'en saisir ses mains, & faire les fructs siens, iusques à ce qu'il y ait nouveau titulaire pourveu à sa nomination. Lequel n'en peut apprehender la possession, que prealablement il n'aye presté à sa Maiesté serment de fidelité. Cependant si aucuns benefices inferieurs de la collation de celui qui est ainsi saisi és mains du Roy, viennent à vacquer, ils sont conferés par lui & par sa seule provision à ceux qu'il lui plaist, sans que le pourveu aye besoin d'autres Bulles ou provisions, ni Papales ni Episcopales. C'est cela le droict que nous appellons, droict de regale», *Bureau*, o. c., p. 120.

25 *Ibid.*, pp. 183-184.

26 Omitimos ofrecer detalles más amplios sobre los poderes disciplinarios que la teoría de Gentillet otorga al rey de Francia dada la necesidad de ser breves.

diocesana²⁷, podemos considerar que el jurista hugonote pone la práctica totalidad de las dignidades eclesiásticas en manos del monarca francés.

Para Gentillet, la autoridad real podría sufrir graves perjuicios si se respetara la prescripción canónica en el nombramiento de los capítulos. Habiéndose convertido los prelados en señores de grandes propiedades y castillos a lo largo de la Edad Media, el jurista hugonote considera extinguido el derecho de las comunidades locales a elegir libremente a sus autoridades eclesiásticas. Sometiendo estos cargos a la nominación real se procura evitar la proliferación de poderes regionales capaces de contestar el dominio real.

Resulta notorio que, por las competencias desmesuradas que Gentillet atribuye a la autoridad secular en la organización de la comunidad eclesiástica, su posición en el *Bureau* resulta más cercana al erastianismo que a la doctrina oficial de la Iglesia calvinista a la que está adscrito. A la misma conclusión ha llegado Jean-Louis Thireau en su obra sobre Charles Dumoulin²⁸. El análisis del *Conseil sur le fait du Concile de Trente* y del resto de sus escritos eclesiológicos muestra claramente que la intención del jurista parisino no se limita a sostener la emancipación de la autoridad temporal²⁹, sino a someter a ésta el conjunto de los poderes espirituales. Su compromiso con un modelo político cesaro-papista llevará a Dumoulin a chocar de frente con los pastores ginebrinos, a los que dirige algunos escritos polémicos en los últimos años de su vida³⁰.

La *Révision* de Ranchin (1600), el más tardío y por ende, más sofisticado tratado antitrentino que hemos examinado, refleja bien el grado de universalismo alcanzado por los teóricos galicanos (y especialmente los hugonotes) al

27 «[...] les grans abus que les Chapitres des Eglises commettoient aux elections, & les acquests des iurisdiccions, chasteaux & seigneuries, que les Prelats ont fait (s'estants par ce moyen asteints à prestation d'hommages & services) ont esté cause que le droit de simple consentement a esté converti en droit de Nomination. Car il est bien raisonnable, quand un fief est vacant, que le Seigneur lige se choisisse des vassaux: ne plus ne moins qu'un maistre des serviteurs. Parainsi l'avarice Clericale a esté cause qu'ils ont mieux aimé d'estre bien riches, s'assuiettissant à hommages & autres servitudes, que non pas d'avoir des biens à mediocrité, en reservant leur liberté d'election, & d'exemption des servitudes feudales» (Ibíd., pp. 122-123).

28 J.-L. THIREAU, *Charles Du Moulin (1500-1566). Etude sur les sources, la méthode, les idées politiques et économiques d'un juriste de la Renaissance*, Droz, Genève, 1980.

29 Al rey le son debidos la « congnóissance du possessoire, de tous autres benefices, droicts & choses Ecclesiastiques quelconques de ce Royaume, soubz son ressort & souveraineté privativement, & exclusivement à tous Iuges Ecclesiastiques quelconques. Et mesmement à la Cour de Rome » (Ch. DUMOULIN, *Conseil sur le fait du Concile de Trente*, Lyon, 1564, p. 27).

30 «À l'inverse de Morely, dont les critiques étaient d'inspiration démocratique, il dénonçait les consistoires comme des instruments d'une révolution à la fois antimonarchique et antinobiliaria» (*Charles du Moulin (1500-1566)*, o. c., p. 55). Hay también un indudable componente patriótico en su rechazo a la adopción de cualquier modelo extranjero, tanto romano como ginebrino, que altere lo que Dumoulin entiende como una constitución consuetudinaria del reino de Francia.

llegar el cambio de siglo. Los ejemplos del dominio de los reyes de Francia sobre los beneficios eclesiásticos se amontonan en las casi mil páginas de Ranchin junto a otros ejemplos extraídos de la historia española, italiana o húngara. Basándose tanto en los miles de documentos que ha escrutinado en el *Trésor des Chartes* como en un sinnúmero de autoridades galas y extranjeras³¹, Ranchin sostiene el derecho de los reyes y príncipes a conferir los beneficios eclesiásticos de su reino cuando este tipo de nombramiento está avalado por el privilegio apostólico o la costumbre inmemorial. La teoría, intereses y métodos de trabajo de Ranchin constituyen una evolución notable de la teoría galicana tradicional. Ésta entendía las libertades de la Iglesia galicana como los privilegios especiales de los que debía gozar la comunidad eclesiástica y la Corona francesas por su contribución al fortalecimiento de la Iglesia romana desde la dinastía carolingia. La influencia de las teorías protestantes sobre las relaciones entre autoridades seculares y espirituales permite a los autores hugonotes racionalizar la herencia galicana y hacerla avanzar hacia una apuesta por un modelo universalmente justo en las relaciones entre los príncipes soberanos. Los esfuerzos combinados de miembros del Parlamento (designados popularmente como *politiques*) y hugonotes, que en el siglo XVI llevan al fracaso de las tentativas de los Papas para hacer que el reino acepte oficialmente la contrarreforma de Trento e infringen severos correctivos a sus ambiciones sobre los beneficios eclesiásticos franceses, son fundamentales para entender las líneas maestras de la política religiosa francesa posterior. Pensemos en la libertad de la que goza un Mazarin para influir en la concesión de cargos de la Iglesia de Francia a mediados del siglo XVII, sólo frenada por otra institución nacional y cercana a la Corte como es el Consejo de conciencia³², en progresiva pérdida de influencia con el avance del siglo. En lo tocante a la política exterior, las relaciones de colaboración que se establecen en estas décadas (1560-1600) entre los católicos moderados o *politiques* y los juristas hugonotes, ayudan a entender que el reino y las instituciones se mantengan unidas cuando el papel cada vez mayor de Francia en la dirección de la alian-

31 En lo tocante a los beneficios destaca el testimonio de Lancilotto Corradi, «Jurisconsulte Milanois & sujet du Roy d'Espagne», quien «dit en outre que le Roy de France semble avoir en cela un plus grand pouvoir, & un droit plus ample que l'Empereur» (*Révision*, o. c., p. 204-205).

32 «D'aucuns ont dit qu'après le renvoi des évêques de Beauvais, de Limoges et de Lisieux le Conseil de conscience était devenu un fantôme de conseil et que Mazarin décidait seul de la collation des bénéfices ecclésiastiques et nominations dans le clergé. Ce n'est pas exact [...] il ne pouvait empêcher qu'en un premier temps le Conseil de conscience refusât vertueusement d'agréer certaines candidatures trop évidemment dictées par raisons politiques, sans considération des intérêts de la morale et de la religion [...] Mais la difficulté se résolut comme d'elle-même: il arriva qu'avec le temps les réunions du Conseil de conscience s'espacèrent, que la reine y fut moins assidue que dans les débuts [...] On aura compris que Mazarin ne fut pas étranger à ce changement d'habitudes [...]» (C. DELONG, *Mazarin*, Perrin, Paris, 1999, p. 86).

za protestante anti-Habsburgo divide a los nobles franceses en dos partidos: el partido de los autodenominados *bons français*, seguidores de los principios de la *raison d'État*, y el partido *dévot*, partidario de una alianza católica con España y el Imperio Germánico, capaz de erradicar la herejía protestante de Europa³³.

IV. EL SERVICIO DE LOS JURISTAS HUGONOTES A LA CORONA DE FRANCIA. LÍMITES A LA VALIDEZ CONCEPTUAL DE LA CATEGORÍA DE «MONARCÓMACOS»

El frente anti-Trento está soldado en la referencia común a una historia de la monarquía y la Iglesia francesas marcada por la independencia respecto a la Iglesia romana. La luz que la erudición humanista ha arrojado sobre los siglos oscuros en los que los Papas comenzaron a reunir autoridad y territorios permite que el consenso historiográfico triunfe sobre la diferencia de confesiones³⁴. Por encima de todo, una visión unánime de una Roma a la que todos consideran no como madre y tutora del reino de Francia, sino como una hija insolente que ha olvidado la deuda que arrastra con los *trescrestiens* reyes de Francia, a los que debe su mismo nacimiento.

Subrayando las ideas galicanas compartidas por los juristas hugonotes y los miembros de los parlamentos del rey evitaremos caer en la tentación de ofrecer una visión excesivamente confesional de la acogida dispensada al Concilio en Francia. Se trata de un elemento clave en nuestro intento de ofrecer una explicación de los lazos ideológicos que ligan una segunda mitad del siglo XVI marcada por la polémica en torno al Concilio de Trento y una primera mitad del siglo XVII sumergida en la Guerra de los Treinta Años, contienda en la que dos cardenales franceses, Richelieu y Mazarin, apoyándose a nuestro juicio en la tradición galicana precedente, llevarán a Francia a integrar un eje anti-Habsburgo en el que son mayoría los principados y repúblicas protestantes.

El período en el que la Corte, el Parlamento de París y la Iglesia francesa debaten sobre la recepción de los acuerdos del Concilio de Trento es un momento de efervescencia inusitada de la querrela galicana. A diferencia de la actitud completamente rupturista de los protestantes, los católicos galicanos

33 G. ERNST, « La mauvaise raison d'Etat : Campanella contre Machiavel et les politiques », en Y. CH. ZARKA (dir.), *Raison et déraison d'Etat : théoriciens et théories de la raison d'Etat aux XVIe et XVIIe siècles*, Presses universitaires de France, Paris, 1994, pp. 121-149.

34 Como ha subrayado Lescuyer, conservador en la Biblioteca Nacional de Francia, en un artículo dedicado a esta polémica: « Il est plaisant de constater combien une certaine érudition pouvait alors, d'une certaine façon, rapprocher des frères ennemis » (M. LESCUYER, « Guillaume Ranchin (1559-1605) érudit protestant et gallican », *Bulletin de la Société de l'Histoire du Protestantisme Français 145^e année, avril-mai-juin 1999*, pp. 324-325).

siguen reconociendo al Papa como máxima autoridad espiritual dentro del orbe cristiano. Sus repetidas disputas con los Papas no constituyen tanto un ataque a la institución papal en sí, como a los intentos de determinados Papas de apropiarse bienes de forma indebida o ejercer potestades que corresponden a los príncipes seculares. En lo tocante al gobierno temporal, la pretensión galicana es la de hacer que el Pontífice Supremo, cabeza necesaria de la Iglesia, reconozca la supremacía de la autoridad real en los territorios de la Corona francesa³⁵.

Pese a que, como decimos, resulta conveniente distinguir bien la actitud netamente antirromana de protestantes o reformados de la que determinados magistrados o polemistas católicos podían manifestar en ocasión de los que consideraban ataques a las *libertades galicanas*³⁶, utilizaremos como ejemplo privilegiado de este galicanismo antitrentino los escritos de los jurisperitos protestantes. La intensidad del pulso que el partido reformado sostiene con el Papado, más allá de la disputa concreta en torno a la adopción de los decretos trentinos, hace que los escritos de los Dumoulin, Mornay, Gentillet o Ranchin sean aquellos en los que los puntos de vista galicanos son expuestos de la forma más libre y contundente. Operando además en secreto (Mornay, Ranchin), ajenos a los cargos dependientes de la Corona (Gentillet) o totalmente indiferentes a las amenazas de prisión y exilio (Dumoulin), los protestantes franceses parecen tener menos que perder que los juristas a sueldo del rey, que se muestran dubitativos y timoratos a la hora de manifestar públicamente su desacuerdo con la Santa Sede. Hay que considerar además que, para los hugonotes, que viven estas décadas desde la posición de minoría perseguida, cualquier alternativa es mejor que ser los testigos mudos de la adopción de un Concilio que llama a la proscripción definitiva de la disidencia religiosa en Francia.

Nuestra posición en este artículo será la de sostener que estos escritos, aún redactados por manos hugonotas, son ampliamente representativos de lo que Jotham Parsons ha considerado una «ideología galicana» en consolidación desde la década de 1560³⁷. Como decimos, el hecho de que fueran

35 División de esferas en las que las competencias de la autoridad secular y espiritual están muy lejos de ser claramente discernibles. Así, mientras que para los reyes de Francia el Papa debía limitarse, *grosso modo*, a los asuntos relacionados con la definición y la predicación de la doctrina de la Iglesia, éste consideraba que el nombramiento de los beneficios eclesiásticos o la recaudación de tasas eran elementos sin los cuales la Iglesia no podía garantizar su sustento.

36 Un ensayo clásico sobre su definición es el de J. LECLER, «Qu'est-ce que les libertés de l'église Gallicane?» en *Revue des sciences religieuses*, n° 22 (1932) pp. 385-410 y 542-568; n° 24 (1934), pp. 47-87, Paris, Armand Colin.

37 «This was not merely the theory of a few intellectuals: it was a widely shared, though not uncontested, political ideology» (J. PARSONS, *The Church in the Republic. Galicanism & Political Ideology in Renaissance France*, The Catholic University of America Press, Washington D. C., 2004, p. 186).

autores protestantes quienes se atrevieran a dar ese último paso necesario para transformar lo que imaginamos era una cotidiana discusión institucional entre los miembros de los parlamentos³⁸ en una exposición sistemática o volumen destinado al universo abierto del público lector puede explicarse recurriendo a la fuerza proporcionada por la fe o la convicción religiosa. Su contenido, en cambio, no es *específicamente* hugonote. Para probar este extremo daremos cuenta de las circunstancias de elaboración de la mayoría de los escritos que hemos reseñado³⁹, criaturas nacidas en el seno y al amparo de unos parlamentos de la Corona en los que se respira el orgullo por la tradición galicana.

Haciendo frente a una historiografía que denigra a los juristas hugonotes, asociados a menudo con motines y sediciones y subsumidos en la historia de las ideas bajo la categoría espeluznante de *monarcómacos*, la lectura de estos textos de polémica antitrentina nos permite enfocar al movimiento desde una perspectiva patriota en la que Mornay, Gentillet y el resto de plumas hugonotas aparecen como grandes valedoras de la autoridad real frente a las usurpaciones papales.

A la hora de colgar una etiqueta al conjunto de panfletistas y tratadistas hugonotes, los historiadores de las ideas políticas han privilegiado el período de rabia inmediatamente posterior a la matanza de San Bartolomé (1572) y concretamente tres obras que, aunque importantes, no son suficientes para hacerse una idea del conjunto de sus inquietudes político-religiosas. Se trata del *Du droit des magistrats sur leurs sujets* (1574) de Theodore de Bèze, de la *Franco-Gallia* de François Hotman (1573) y del *Vindiciae contra tyrannos* (1579) atribuido a Philippe Duplessis Mornay.

Voluntariamente alejado del cliché historiográfico, Olivier Millet⁴⁰ ha intentado operar una definición conceptual rigurosa del término «monarcómaco» y cifrado en sólo diez el conjunto de panfletos y tratados que pueden ser ubicados legítimamente en el «corpus» de escritos de este tipo, una cifra muy modesta si se compara con la vastísima producción política de los hugonotes franceses. La de Millet constituye la denuncia más reciente y sólida de las generalizaciones indebidas operadas por una historiografía republicana contemporánea que se interesa en los hugonotes sólo en la medida en que puede proyectar sus propios intereses sobre el pasado. La necesidad que esta

38 Siguiendo nuevamente a Parsons, el galicanismo parlamentario se plasma más que en escritos polémicos cuya publicación podía resultar muy peligrosa para sus autores, en casos de jurisprudencia que «were well on their way to becoming convencional. On one side were the parlements, especially their *gens du roi*, and on the other side a somewhat diffuse grouping of the newer religious orders, pious lay catholics of former Leaguer tendencies, papal diplomats, a party in the Faculty of Theology, and, most importantly, a significant number of French bishops» (Ibíd, p. 198).

39 Poniendo a un lado el trabajo de Gentillet.

40 O. MILLET, *Les traités monarchomaques (1560-1600)*, Droz, Genève, 2007.

historiografía retrospectiva tiene de encontrar en el siglo XVI «des préfigurations de la république moderne, du point de vue des libertés individuelles et du droit constitutionnel»⁴¹, estaría en la base de las graves deformaciones que ha impuesto a la historia de las ideas políticas hugonotas, reducidas a un constructo monolítico.

El gran estudioso del pensamiento y la acción política de Duplessis Mornay, Hugues Daussy, al que ya nos hemos referido a lo largo de este artículo, rebaja también la importancia acordada a su obra de juventud, cuyas tesis deben ser ubicadas en el contexto traumático de los años 1574-1575 y matizadas a la luz de una vida consagrada al servicio de Henri IV⁴². Encontramos la misma advertencia en los escritos que Alain Dufour ha consagrado al pensamiento político de Theodore de Bèze, figura a la que ha consagrado el trabajo de cincuenta años⁴³.

Otra figura prototípica en lo que ha de ver con la deformación del pensamiento hugonote es la de Innocent Gentillet, jurista e historiador oriundo del Delfinado que, aprovechando sus estancias como exiliado religioso en Ginebra por causa de las distintas guerras de religión, escribe varias obras polémicas entre los años 1570-1590. La historia de las ideas políticas le ha otorgado un lugar modesto y le situado en una órbita afín a la de los autores monarcómacos. Su figura y su pensamiento han quedado eclipsadas por el éxito de su primera gran obra, el *Anti-Machiavel*⁴⁴, escrito en el contexto posterior a la matanza de San Bartolomé (1576) y en el que coincide con algunos de los puntos de vista de la *Franco-Gallia* o el *Vindiciae contra tyrannos*⁴⁵. Sus obras posteriores, que incluyen una *Apología de la religión evangélica*⁴⁶

41 Ibíd, p. 22.

42 Añadamos el hecho siguiente: «En effet, si l'auteur de l'ouvrage a déployé tant d'efforts pour conserver l'anonymat, c'est qu'il ne souhaitait assurément pas que l'on sache qu'il partageait les vues de Junius Brutus» (H. DAUSSY, *Les huguenots et le roi. Le combat politique de Philippe Duplessis-Mornay (1572-1600)*, Droz, Genève, 2002, p. 250).

43 Dufour subraya como tras el apaciguamiento de la ira que hace nacer su *Droit des magistrats*, no hay apenas una nueva mención en su obra a la teoría del derecho de resistencia. «Il faut le dire: Bèze n'a eu que rarement l'occasion de développer ou de reprendre la théorie du droit de résistance esquissée dans ce texte qui date du lendemain de la Saint-Barthélemy». Añádase a ello que, pese a la conversión de Henri IV, «il n'a cessé, jusqu'à la fin, de faire preuve de fidélité au roi» (A. DUFOUR, «Bèze et les grands de ce monde», en I. BACKUS (ed.), *Actes du Colloque Théodore Bèze (1519-1605)*, Droz, Genève, 2007, p. 28).

44 I. GENTILLET, *Discours sur les moyens de bien gouverner et maintenir en bonne paix un Royaume ou autre Principauté. Divisez en trois parties: asavoir; du Conseil, de la Religion et Police que doit tenir un Prince. Contre Nicolas Machiavel Florentin*, Jacob Stoer, Genève, 1576.

45 Una buena exposición de los puntos que acercan y alejan al *Anti-Machiavel* de los tratados monarcómacos es la de P. STEWART, *Innocent Gentillet e la sua polemica antimachiavellica*, La Nuova Italia, Firenze, 1969, pp. 101-106.

46 *Apologie, ou defense pour les Chrestiens de France, qui sont de Religion Evangelique ou Reformee*, Antoine Chuppin, Genève, 1578.

y una segunda edición del *Anti-Machiavel*⁴⁷ moderan mucho la radicalidad y la violencia verbal de los escritos del período 1574-1576 y acreditan una evolución del jurista hugonote hacia posiciones próximas a las sostenidas por los *politiques*. El escrito de Gentillet que mejor expone esta tendencia, pieza fundamental además en la historia de la defensa de la autoridad de los reyes de Francia frente al Papa y de las libertades de la Iglesia galicana frente a Roma, es el *Bureau du Concile de Trente*⁴⁸ (1586).

V. TRABAJANDO CODO A CODO CON LOS *POLITIQUES* PARA FRENAR TRENTO

V.1. *El Advertissement sur la réception et publication du Concile de Trente de Duplessis Mornay (1583). Prefiguración de las líneas maestras de la política exterior francesa en la Guerra de los Treinta Años*

El *Advertissement*, que Kingdom había dejado de lado en su artículo de 1964⁴⁹, ha sido situado en el lugar que merecía por el gran estudioso contemporáneo de Duplessis-Mornay, el profesor Hugues Daussy⁵⁰. Daussy cita además la carta⁵¹ que permite su atribución y desvela el contexto de su redacción y publicación. Se trata de una misiva que Mornay envió junto al *Advertissement* a Claude-Antoine de Vienne, señor de Clervant⁵² el 31 de enero de 1583, con el objetivo de que éste lo hiciera circular en el entorno del rey Henri III. «Nous avons ici entendu que le nonce du pape pressoit la publication du

47 Publicada en 1586 en Ginebra en una edición difícil de encontrar. La biblioteca pública de Ginebra cuenta con una reedición de esta segunda versión corregida y aumentada del *Anti-Machiavel* publicada en Leyden en 1609.

48 *Le Bureau du Concile de Trente: Auquel est monstré qu'en plusieurs poincts iceluy Concile est contraire aux anciens Conciles & Canons, & à l'autorité du Roy. Divisé en V. livres.*

La obra está dedicada a Henri de Navarre, en el que los reformados franceses tienen puestas ya (1586), grandes y fundadas esperanzas, pues sólo tres años después accederá al trono. Ésta es además la primera obra de la que Innocent Gentillet reconoce la autoría en la portada de la obra, presentándose a sí mismo como «Jurisconsulte Dauphinois». La obra presenta como editor a Elie Viollier y como lugar de impresión Genève. Otra edición ginebrina del mismo año señala como editor a un Dennis Preud'homme. El texto ronda las cuatrocientas páginas y no conoce ninguna edición contemporánea. Hemos consultado el ejemplar de la primera edición que se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Ginebra. El tratado fue publicado en latín el mismo año y por los mismos editores y traducido también al alemán en Basel un año después (1587).

49 R. KINGDOM, «Some French reactions to the Council of Trent», *Church History* Vol. XXXIII, No. 2, June, 1964.

50 Autor del artículo «La réception du concile de Trente par les protestants français» en *Autour du Concile de Trente*, o. c.

51 *Ibid.*, p. 127.

52 Su perfil biográfico ha sido trazado por R. MAZAURIC, *Claude-Antoine de Vienne, sire de Clervant (1534-1588)* en *Annuaire de la Société d'histoire et d'archéologie de Lorraine*, t. LXVII-LXVIII, 1938, pp. 83-152.

Concile de Trente, écrit-il; ce seroit l'abolition de la paix. J'envoye un *advertissement* que j'en ai fait à la catholique, qu'il sera bon de faire courre».

El conjunto de las circunstancias que rodean la amplia circulación del escrito de un hugonote como Duplessis en la corte del rey de la Francia católica, Henri III, documento que además será determinante en el rechazo del rey a la recepción de los decretos trentinos, ilustra bien el alto grado de entendimiento entre hugonotes y juristas galicanos sobre esta materia. Como indica la carta que acompaña al tratado, Clervant, *surintendant* de la casa, asuntos y finanzas de Navarra⁵³, se encuentra en este momento en la Corte con el objetivo de cumplir varias misiones secretas por encargo de Mornay y Henri de Navarre. Habiendo recibido en Nerac la noticia de que Castelli, nuncio del Papa, está ejerciendo una presión tenaz sobre Henri III y que el reino se encuentra a las puertas de una inminente adopción de los acuerdos trentinos, Mornay encomienda a Clervant la misión suplementaria de trasladar su escrito, lleno de elocuencia galicana, a los juristas de la Corte.

De acuerdo a los editores de la correspondencia de Mornay, el mismo canciller de Henri III, Philippe de Cheverny, habría solicitado un escrito de las características del *Advertissement*, destinado a ser leído o seguido como hilo argumental de una exposición pública, al jurista hugonote. En efecto, en los primeros días de febrero de 1583, tuvo lugar una reunión bipartita entre prelaDOS franceses y parlamentarios parisinos a la que también acudieron Henri III y el nuncio papal Castelli. El motivo del encuentro no era, en principio, sino el de obtener una confirmación de la adopción de los decretos de Trento por el rey y el Parlamento. Tras una infinidad de maniobras dilatorias por parte de la Corte, Castelli había trabajado mucho para lograr el que una reunión de estas características pudiera tener lugar, ganando apoyos entre el clero francés y en la misma esfera parlamentaria. Señalan también que la misión se saldó con éxito, pues Cheverny llevó hasta el final su intención de presentar al rey un documento que expusiera de forma contundente las amenazas a las que se exponía Francia en caso de recibir el Concilio. El documento habría sido transmitido por el mismo Henri III al abogado del Parlamento, Faye d'Espesse, encargado finalmente de presentarlo ante el nuncio y las altas dignidades eclesiásticas del reino. Gran conocedor de la política exterior francesa y de esa psicología galicana difícil de aprehender y coloreada de diferentes matices según el interlocutor al que se tenga enfrente, Mornay se vuelca en atizar dos pasiones: miedo y orgullo. Por un lado, intenta estremecer a los miembros de la comisión ante la ruptura de la tregua a la que obligará la aceptación de un Concilio que «*commande de croire à peine d'anathème*» y atenta, de este modo, contra una paz que «*n'y peult subsister sans l'exercice des*

53 *Les huguenots et le roi*, o. c., pp. 192-193.

deux religions»⁵⁴. La opción alternativa, alejada del camino que lleva a Roma pasando por Trento, es un futuro capaz de llenar de orgullo a todos los buenos franceses: una Francia unida capaz de disputarle a España la preeminencia en los Países Bajos y de amenazar la integridad peninsular⁵⁵. El desvelamiento de una hipotética conspiración hispano-papal a la que Mornay achaca todos los males del reino⁵⁶ acaba por subyugar, de acuerdo al resultado de la reunión, a la mayoría de los presentes y el nuncio papal obtiene un contundente «no» a su solicitud de recepción del Concilio. Las líneas maestras de una política exterior anti-Habsburgo y favorable a la alianza con los príncipes protestantes alemanes emergen ya en el discurso de Mornay y encontrarán confirmación en las campañas militares de Henri IV, Louis XIII y Louis XIV.

Este éxito diplomático no es el único que el hugonote Mornay y los miembros del Parlamento obtendrán de su trabajo en equipo. La correspondencia del autor del *Vindiciae contra tyrannos* pone de manifiesto unas relaciones fluidas con otros magistrados y diplomáticos preeminentes de la Corte, que sin integrarse en el movimiento reformado, se avecinan a él por sus opiniones galicanas bien conocidas. Arnaud du Ferrier y Guy du Faur de Pibrac⁵⁷, que habían sido los embajadores de Charles IX en Trento, están al servicio del rey de Navarra en esta época. Las relaciones con el canciller Cheverny proseguirán con buen pie⁵⁸ y otros contactos serán cruciales para garantizar un importante apoyo institucional en los años caóticos de la Liga⁵⁹.

54 «Advertissement», en *Correspondance*, o. c., p. 205-206.

55 «Maintenant que Dieu nous a donné de respirer, au temps que moins il le doit esperer, il presse; c'est que monseigneur est es Pays Bas, retardant, par ses armes, les trophées d'Espagne; c'est que la royne veult debattre ses justes pretentions de Portugal contre la violence [...] Il a donc recours à son remede ordinaire; c'est d'allumer les troubles en France, et à ce flambeau, qui si souvent lui a reussi, c'est l'entremise du pape et de son nonce qui faict instance du Concile de Trente» (Ibíd., p. 211).

56 Siguiendo la táctica hugonota habitual de disculpar a los reyes franceses para ganarse su favor, Duplessis atribuye la responsabilidad de persecuciones y guerras a las maniobras del Papa y de un rey de España qui se contenta «de tyranniser ce povre pays à loisir, et de voir entretuer ce royaume à son plaisir» (Ibíd., p. 210).

57 El que fuera embajador francés en las últimas sesiones del Concilio, veinte años atrás, entra por intermediación de Mornay al servicio del rey de Navarra en época cercana a la de la redacción del *Advertissement*. Pasa a ocupar el cargo de superintendente de los asuntos y procesos del rey de Navarra en París, cargo que abandona precisamente Pibrac, que en adelante ejercerá como *chancelier* al servicio del duque de Anjou, hermano de Henri III. *Les huguenots et le roi*, o. c., pp. 194-195.

58 Siguen intercambiando por vía epistolar sus opiniones sobre los mejores medios de mantener la paz (Mornay escribe al canciller el 12 de agosto de 1583, *Correspondance, op. cit.*, pp. 315-317). Cheverny será apartado de la cancillería por Henri III en septiembre de 1588, cuando la revuelta de la Liga divide a la magistratura en dos bloques. En 1590, ya bajo el reinado de Henri IV, se le volverá a confiar el oficio de canciller. *Les huguenots et le roi*, o. c., pp. 446-448.

59 Faye d'Espesse y Achille de Harlay serán los principales magistrados del Parlamento a partir de marzo de 1589, instalado por Henri III en Tours ante la toma de París por la Liga.

VI.2. *El Conseil sur le fait du Concile de Trente de Dumoulin (1564). Antecedente en la oposición a un Concilio que desatará la guerra entre el rey de Francia y los príncipes alemanes*

La colaboración entre los miembros del Parlamento y los jurisconsultos hugonotes tienen un importante precedente en los más radicales escritos galicanos de Charles Dumoulin. Antes de la redacción de su *Conseil sur le fait du Concile de Trente* (1564), el jurista, ganado ya a la reforma en los años 40⁶⁰, había recibido un primer encargo de las *gens du roi* en el Parlamento: la redacción de un tratado capaz de hacer entender al Papa Julio III que, caso de perseverar en valerse de artimañas para nombrar a los beneficiarios de las altas dignidades eclesiásticas del reino y de resistirse a entregarle una ciudad de Parma bajo asedio de las tropas francesas, la Corona de Francia estaba dispuesta al cisma, dando un paso decidido hacia una sustracción definitiva de la obediencia papal. El escrito en cuestión fue el *Commentaire de l'édit des petites dates*, manifiesto ideológico de Dumoulin que acompañó al Edicto de junio de 1550, publicado con la finalidad particular de luchar contra las numerosas falsificaciones en las prevenciones, reservas y resignaciones de beneficios de las que la Corona francesa acusaba a los juristas al servicio del Papa.

Este gran éxito diplomático de Henri II no se tradujo para Dumoulin en el acceso a honores y riquezas. Al contrario, marcó el inicio de una parte de su vida caracterizada por la persecución y la precariedad. Al año siguiente y a instancias del nuncio papal, la Facultad de Teología de la Sorbona condenó duramente el *Commentaire*⁶¹ y el jurisconsulto se vio obligado a exiliarse.

Pese a los golpes recibidos, Dumoulin vuelve a tropezar en la misma piedra más de una década después, con ocasión de un nuevo y fugaz acercamiento entre el jurista y un grupo indeterminado de personalidades influyentes en la Corte, en busca de una pluma deseosa de contrarrestar las ambiciones puestas por el Papa en el Concilio apenas concluido. Como Mornay veinte

Los dos serán figuras clave en un momento en el que la legitimidad institucional del rey está en entredicho. Pese al pronunciamiento de la Sorbona en enero del mismo año, que llama a los franceses a desobedecer al último Valois y la amenaza de excomunicación formulada por Sixto V, las convicciones galicanas de estos magistrados priman sobre un catolicismo del que nunca han abjurado. Cf. *Ibid.*, pp. 436-438.

60 Todas las informaciones biográficas relativas a Dumoulin son deudoras de la obra monográfica escrita por J.-L. THIREAU, *Charles Du Moulin (1500-1566)*, o. c., pp. 33-58.

61 «Le commentaire de Du Moulin était déclaré pernicieux, scandaleux, séditieux, schismatique, impie, blasphématoire, conforme aux hérésies des Vaudois, de Wycliff, des Hussites et des Luthériens, entaché aussi des erreurs de Marsile de Padoue, injurieux à l'égard du pape et des cardinaux, et contraire à la hiérarchie ecclésiastique » (*Ibid.*, p. 37).

años después, en febrero de 1564, poco antes de una reunión crucial entre el Consejo privado del rey, presidido en la ocasión por la regente Catherine de Médicis y los miembros más destacados del Parlamento⁶², Charles Dumoulin recibe la visita de una comisión que encarga un argumentario jurídico sobre el Concilio de Trento al jurista del reino de reputación más antipapista.

Dumoulin sostiene en su obrita que la recepción del Concilio es contraria al poder soberano del rey, a la autoridad de los Estados Generales y a la libertad y derechos del pueblo y la Iglesia galicana y llega incluso a acusar del crimen de lesa majestad a quienes pretenden su recepción en Francia. Advierte además de las consecuencias nefastas de una decisión que haría al rey de Francia enemigo de buena parte de los príncipes alemanes⁶³.

El escrito de Dumoulin, que prueba estas ideas mediante un comentario esquemático de varios artículos trentinos, conoció un éxito similar al de Mornay. Sus argumentos, presentes de alguna manera en la reunión y reforzados por las intervenciones de los parlamentarios Baptiste du Mesnil y Gilles Bourdin, obtuvieron el apoyo casi unánime de los miembros del Consejo del rey, que decidieron dar largas al Papa y a su nuncio y proceder a maniobras dilatorias destinadas a burlar la presión vaticana⁶⁴.

El paralelismo existente entre los contextos que rodean la redacción de algunos de los escritos más profundamente galicanos de Dumoulin y Mornay es revelador de una serie de constantes en la relación entre hugonotes y parlamentarios: solicitados por los miembros del Parlamento, los polemistas reformados nunca dirán que no si se les agita el capote rojo de la amenaza que viene de Roma.

62 Según las informaciones aportadas por Victor Martin: el primer presidente Christophe de Thou, los presidentes Séguier, de Harlay, Prévost, los abogados du Mesnil et Boucherat y Gilles Bourdin, procurador general. V. MARTIN, *Le gallicanisme et la réforme catholique. Essai historique sur l'introduction en France des décrets du Concile de Trente (1563-1615)*, Slatkine-Megariotis Reprints, Genève, 1975 (ed. orig. 1919), p. 49.

63 « Recevoir ledit Concile, ce n'est pas seulement abroger la souveraine puissance du Roy, mais aussi abroger l'autorité des Estats de France, liberté, & droicts du Peuple, & Eglise Gallicaine, pour en faire un pays d'obedience Papale : Et outre faire le Roy ennemy de tous les Princes Protestans, anciens confederez de France, & de tous les Royaumes & pays voisins, qui ont reprins la liberté de leurs Regnes, & puissances politiques, avec la reformation de l'Evangile, contre les usurpations des Papes & Cour de Rome. Parquoy ceux qui conseillent au Roy recevoir ledit Concile de Trente ne l'ayment pas, & encores moins aiment l'honneur de Dieu & observation de sa parole & commandemens, & s'ils sont subiets du Roy, ils luy sont trahystres & criminels de lese maiesté » (*Conseil*, o. c., p. 39).

64 *Le gallicanisme et la réforme catholique*, o. c., p. 54.

VI.3. *La Révision du Concile de Trente de Guillaume Ranchin (1600). Monumental respuesta a Trento elaborada con el apoyo de los magistrados de París*

Introduzcamos finalmente algunas notas sobre los amplios contactos que el también hugonote Guillaume Ranchin, al que ya señalamos como autor de la *Révision du Concile de Trente* (1600), tiene en el ámbito parlamentario de finales de siglo, momento en el que el cambio de dinastía, el fin de las guerras de religión y los nuevos propósitos de Henri IV han supuesto un cambio de nombres y familias en las principales filas de la magistratura.

Pese a su condición de hugonote, Ranchin se beneficia de la nueva situación del reino. Ningún obstáculo religioso le impide ocupar primero, la plaza de profesor de derecho en la Universidad de Montpellier que le lega su padre (1587) y acceder después a diversos cargos jurídicos: la consejería en el presidial de Montpellier (1589), las abogacías generales en la *Chambre des Comptes de Languedoc* (1594) y en la *Cour des Aides* (1595). Accede finalmente al prestigioso cargo de consejero en la Cámara bipartita instituida por el Edicto de Castres de 1601⁶⁵. Por los cargos que se le confían, Ranchin pertenece él mismo a la casta de los parlamentarios del reino y tiene un contacto directo con buen número de magistrados, tanto protestantes como católicos, de la región de Languedoc. Siguiendo el testimonio de Lescuyer⁶⁶, que como conservador de la Biblioteca Nacional de Francia ha podido examinar directamente las notas, correspondencia y el elenco de materiales con el que Ranchin trabajó para la elaboración de su *Révision*, sus contactos se extienden mucho más allá del área comprendida entre Montpellier y Toulouse. Sus contactos en París son importantes y le permiten hacerse con el amplio material documental necesario para la preparación de su obra. Son principalmente Nicolas Le Fèvre, nombrado preceptor de Louis XIII poco antes de su muerte (1612) y Jacques Gillot, clérigo y consejero en el Parlamento de París, quienes le ayudan a hacerse con valiosos documentos, que, por primera vez, son utilizados para construir un examen del Concilio de Trento desprovisto de lagunas. Le Fèvre es un contacto valiosísimo por su amistad con Jacques-Auguste de

65 La Cámara hacía de contrapeso al Parlamento católico que gobernaba la región, sito en Toulouse. Tenía como misión la de juzgar los delitos cometidos por los habitantes protestantes del Languedoc. Los magistrados que hacían funcionar la Cámara eran en su gran mayoría protestantes (ocho consejeros protestantes fijos y uno dos consejeros católicos que se relevaban cada año), «Guillaume Ranchin, érudit protestant et gallican» en o. c., p. 325. Ver también S. CAPOT, *Justice et religion en Languedoc au temps de l'Édit de Nantes*, École des Chartes, París, 1998.

66 «Ranchin était donc en liens, quand il n'était pas à Montpellier puis à Castres, avec les principaux chefs du gallicanisme, parlementaires bien entendus comme il l'était lui-même d'une certaine façon, et juristes comme lui», «Guillaume Ranchin, érudit protestant et gallican», en o. c., pp. 330-331.

Thou, presidente en el Parlamento de París e igualmente apasionado defensor, como sus ancestros⁶⁷, de las libertades galicanas. La biblioteca del presidente, a la que Le Fèvre tiene acceso, es la fuente principal de los manuscritos ancianos que han de ver con el asunto⁶⁸. Los hermanos Dupuy y Louis Servin, miembro también del Parlamento de París, ejercen también colaboraciones puntuales cuando son requeridos por Ranchin y Le Fèvre.

Podemos hablar, por tanto de que la *Révision du Concile de Trente* redactada por Ranchin es una obra colectiva, al menos en lo que ha de ver con la recopilación de fuentes, sin duda el punto fuerte de una obra cuyo valor no reside tanto en la elocuencia desplegada⁶⁹ como en la vasta erudición de la que dan fe sus cerca de mil páginas, resumen monumental de las objeciones a Trento y muestra, a su vez, del profundo enraizamiento del concepto de libertades galicanas en la historia de la Corona y la Iglesia francesas.

VII. EL ESTUDIO DE LAS CONTINUIDADES ENTRE LA TRADICIÓN GALICANA Y LA RAZÓN DE ESTADO, COMPLEMENTO A LA HIPÓTESIS DE LA MODERNIDAD MAQUIAVELIANA

Buena parte de los contactos de Ranchin en París continuarán su paciente labor historiográfica a lo largo del siglo XVII y han pasado a la historia como autores de las principales recopilaciones de documentos relativos a la querrela galicana. Gillot publicará en 1607 sus *Actes du concile de Trente en l'an 1562 et 1563 pris sur les originaux* y poco después los *Traité des Droits et des Libertés de l'Eglise gallicane, avec les preuves* (1609). Pierre Dupuy reedita a Gillot en 1613 y su hermano, Jacques Dupuy, es el responsable de una cuarta edición (1654), muy mejorada, de los materiales señalados⁷⁰. Hablamos, por tanto, de un lazo directo entre el magistrado hugonote y los autores más conocidos del movimiento de juristas galicanos: cimbras de la reflexión teórica sobre la historia eclesiástica para los que la defensa de las prerrogativas reales no conoce fronteras confesionales.

El orgullo de colaborar con un grupo que ha publicado obras «si avantageux toutefois pour la conservation des droicts du Roy, prééminences de sa Couronne, & libertez de l'Eglise Gallicane», cuya «memoire en sera recommandable à jamais à la posterité, & en veneration à tous les gens de bien»⁷¹

67 Era hijo de Christophe de Thou, primer presidente del Parlamento de París.

68 De Thou adquiere distintos materiales a lo largo de su vida, entre ellos la colección del erudito galicano Pierre Pithou, fallecido en 1596.

69 Caso del breve *Advertissement* de Mornay, discurso retórico destinado a convencer a un auditorio determinado.

70 *Instructions et lettres des rois tres-chrestiens, et de leurs ambassadeurs, et autres actes concernant le Concile de Trente, pris sur les originaux*, Cramoisy, París, 1654.

71 «L'Imprimeur au Lecteur», en *Ibid.*

llena de gozo al impresor de esta cuarta edición de las *Actes*. Se trata de otra buena muestra de la tesis de Jotham Parsons, para el que el galicanismo se consolida como ideología en la primera mitad del s. XVII⁷².

Jacques Dupuy, en tanto que continuador y sistematizador de la ideología galicana que emerge en la segunda mitad del siglo XVI y gran amigo del principal teórico de la idea de razón de estado en las décadas centrales del siglo XVII, Gabriel Naudé⁷³, es una figura clave para entender el cambio de siglo y la forma en la que las máximas maquiavélicas, detestadas universalmente en Francia tras la matanza de San Bartolomé, no sólo encuentran finalmente refugio en el reino galo, sino que llegan a convertirse en las líneas maestras de la actuación de sus ministros.

La investigación de las continuidades existentes entre el ideario de la tradición galicana y las teorías y prácticas de la razón de estado se presenta como un campo de gran interés para la historia conceptual. Esta disciplina se enfrenta al reto de proceder a una reconciliación de Francia con su propia historia, en la que es posible encontrar elementos que sirvan de complemento a la explicación reductora que considera su evolución política moderna como el efecto de un mero traslado de las ideas de la Italia de Maquiavelo o Botero al país vecino⁷⁴.

Los teóricos hugonotes, aplastados en nuestra opinión por el éxito historiográfico del concepto «monarcómaco», merecen también que se vea reconocido el aporte constructivo que realizan a la teoría política galicana en el s. XVI. Mientras que los hugonotes comienzan a perder fuerza en el reino de Francia ya con Henri IV (a su conversión le siguen muchas otras), desaparecen de las magistraturas a partir del reinado de Louis XIII y son nuevamente expulsados del reino bajo Louis XIV, el concepto de libertades galicanas que tanto han contribuido a reforzar por ser un punto clave de su estrategia general antipapal no caerá en el olvido. Al contrario, como hemos pretendido señalar en una argumentación que dista mucho aún de ser exhaustiva, sigue resultando fundamental para entender la forma en la que la monarquía y las instituciones políticas francesas conciben sus relaciones con la Iglesia romana, el Imperio y los estados europeos emergentes. Como en tantas otras ocasiones en la historia de las ideas, la muerte progresiva y silenciosa del movimiento creador se dará al mismo tiempo que el ruidoso triunfo de sus ideas.

Recibido: 15 de julio de 2010

Aceptado: 22 de octubre de 2010

72 *The Church in the Republic*, o. c., p. 186.

73 De la correspondencia entre ambos se han conservado las cartas de G. NAUDÉ, *Lettres de Gabriel Naudé à Jacques Dupuy (1632-1652)*, Edmonton, Lealta/Alta Press, 1982.

74 Tesis que domina aún la historiografía. Un ejemplo entre muchos otros puede constatare en la obra de D. J. STURDY, *Richelieu and Mazarin. A Study in Statesmanship*, Palgrave Macmillan, New Cork, 2004.